

CAPSULA GENEALOGICA

Elupina Cordero, genealogía de una ciega iluminada

(1 de 3)

DULEIDYS RODRÍGUEZ CASTRO

Elupina Cordero es uno de los personajes más emblemáticos de Sabana de la Mar. El 11 de marzo del 2026, la Diócesis de San Pedro de Macorís anunció la apertura de la causa para su beatificación oficial.

La labor espiritual y comunitaria de la señorita Elupina se desarrolló en el municipio costero de Sabana de la Mar, situado en una fértil sabana a la orilla del mar en la bahía de Samaná. Fue fundada en 1756 por familias procedentes de las Islas Canarias con el objetivo de contrarrestar la presencia de franceses en la península de Samaná. A pesar del poblamiento, la zona se mantuvo en significativo aislamiento del resto del país, lo que conllevó a la carestía de servicios médicos y religiosos oficiales.

Ante estas carencias, Elupina Cordero brindó servicios médicos y espirituales. En su hogar cultivaba plantas medicinales, las cuales utilizaba para sus curaciones. Al mismo tiempo, aportó un liderazgo laico femenino como guía espiritual y convirtió su hogar en un centro de atención para los necesitados.

Según la tradición histórica de la región de Sabana de la Mar, Elupina Cordero inició su trayectoria de sanación y acompañamiento espiritual hacia 1906, a los 14 años de edad, tras haber quedado ciega. Su prima Georgina Pimentel Cordero afirma que su primer acto de curación lo realizó por medio de una tisana elaborada a base de hierbas para curar el malestar de su padre, Abad Pimentel, con quien vivía.

Entre sus milagros más importantes se le atribuyen haber detenido con sus manos la hemorragia que le causó al señor Ramón Jones un accidental corte de hacha y haber evitado un tsunami con solo mandar a colocar cenizas en la orilla del mar.

Elupina Cordero nació el 1 de diciembre de 1892. Hija de Felipe Amador Pérez Santana (n.1855), fallecido para 1908, y Jesusita Cordero (f. aprox. 1899). Su padre, natural de El



Seibo, era hijo de Andrés Pantaleón Pérez De Castro (n. 26 de julio de 1836, El Seibo) y de Socorro Santana Zorrilla, quienes casaron el 10 de febrero de 1860.

Según refiere Rufino Martínez, su abuelo Andrés Pantaleón Pérez Castro, “[p]or su pericia y don de mando se le consideraba un guerrillero de primera calidad”. Se inició en las actividades públicas desde comienzos de la Segunda República y militó inicialmente en el bando rojo, por lo que lideró las últimas fuerzas salidas de El Seibo para defender a Báez al finalizar el periodo de la guerra de los Seis Años. Ocupó el cargo de gobernador de El Seibo y tomó participación en la confrontación de Arroyo Bermejo contra las fuerzas de la revolución del 25 de noviembre de 1873 en Puerto Plata. Posteriormente, se trasladó a Samaná, donde también fue gobernador y pasó a servir al

bando azul.

Andrés Pantaleón Pérez De Castro era hijo de Rafael Pérez Martínez (1798-19 de octubre de 1861) y María del Amparo De Castro. Según consigna Rufino Martínez, Rafael Pérez Martínez fue “[u]n personaje de significación social y política en El Seybo. Representó la provincia en los cuerpos legislativos como tribuno, conservador o senador en todo el curso de la Primera República (1851-1881)”. A su vez, Rafael Pérez Martínez era hijo de Domingo Pérez y Ana Martínez, oriundos de Santiago de los Caballeros, quienes casaron el 16 de febrero de 1839. Entretanto, María del Amparo De Castro era hija natural de Petrona De Castro, natural de El Seibo.

Andrés Pantaleón Pérez De Castro tuvo al menos nueve hermanos: Domingo (n. 17 de noviembre de 1834, El Seibo), María Bernarda, Pedro Segundo, quien casó con

María de la Merced Bobadilla; Ana Feliciano (1843-1899), Rafael (23 de febrero de 1851, El Seibo-1881), de quien consigna Rufino Martínez fue hombre de armas, “pero, de más pulimento en el espíritu y afición a las letras”; Santiago, Miguel (28 de septiembre de 1856 - 1946), Lorenza y Tomás Pérez de Castro, este último fallecido en 1865 a los dos años de edad.

Los padrinos de Andrés Pantaleón Pérez De Castro fueron los esposos Ramón Pérez Almánzar (f. el 25 de febrero de 1865 de viruelas) y Floriana Febles, hija de Miguel Febles (San Juan de la Maguana-12 de diciembre de 1824, El Seibo) y Micaela Antonia de Rivera (5 de julio de 1785-1854 El Seibo) y viuda de Ramón Santana Familias, con quien contrajo nupcias el 21 de septiembre de 1824.

El sexto hermano, Santiago Pérez De Castro (1852, El Seibo -1887, Santo Domingo) ocupó los cargos

de gobernador y diputado por la provincia de Santo Domingo. Según refiere Rufino Martínez, “[e]n el recorrido triunfal que hizo Cesáreo Guillermo en el año 1878 desde El Seibo hasta Santo Domingo, donde fue arrojado del mando Ignacio María González, llevaba entre sus comandantes de tropa a Santiago Pérez”. El 16 de septiembre de 1878, Santiago Pérez De Castro contrajo matrimonio con Emilia Ramírez, hija de Manuel Ramírez y Juana Morales. Este enlace tuvo un trágico final el 4 de mayo de 1887, cuando Santiago Pérez De Castro fue fusilado por haberle dado muerte al poeta y funcionario público de origen venezolano Eduardo Scanlan Daly, quien cortejaba a su esposa componiéndole versos y canciones.

Instituto Dominicano de Genealogía
www.idg.org.do